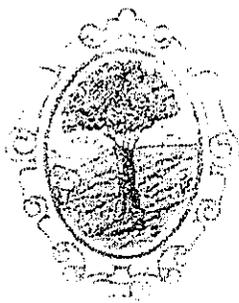


CV



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 1 de Agosto de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los inconvenientes que se suscitan para doblar hacia la izquierda, desde la Avenida Fondo de la Legua, hacia la calle Soldado de Malvinas, en la localidad de Villa Adelina.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 27, inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar el tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia.

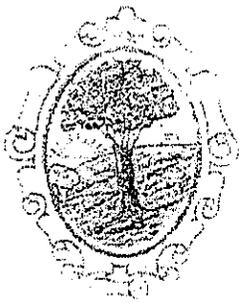
Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, el mantenimiento y la reparación del señalamiento vial y los semáforos.

Que Fondo de la Legua es una avenida muy transitada y a la vez resulta peligroso, para los automovilistas que van sentido norte, doblar a la izquierda para entrar en la calle Soldado de Malvinas.

Que la calle Soldado de Malvinas es una calle muy transitada, siendo un acceso importante entre las calles internas de la zona con la Autopista.

Que para la entrada a la sucursal de EASY, que es a unos pocos metros en la intersección de la Avenida Fondo de la Legua con la calle Edison, se instaló un semáforo con giro para evitar la peligrosidad de la maniobra.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de instalar un semáforo con giro a la izquierda en la Avenida Fondo de la Legua, para doblar en la calle Soldado de Malvinas, a fin de reducir la peligrosidad de la maniobra.

Artículo 2º: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro